

Reparto de...



SEPTIEMBRE VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA.

Or. Corregidor satisfaga con la maior puntualidad las Exproxi...

Or. Or. Auto del s. Correo sobre utencilios

Hicose notorio ala Ciudad un auto proueido por el s. Corregidor que contiene el repartimiento hecho por su señoria de los utencilios y quauales para las Rea. tropas por lo respectiuo a los años de mill setecientos veinte y nueve y el presente de que antecado a esta Ciudad treinta y un mill doscientos zínco rea. y veinte marau. los quales se ande satisfacer en primero de septiembre y mediado de Noviembre de este año a fin de que lo tenga entendido. Y de las prouidencias combenientes a su satisfacion en llegando el Caso = Y la Ciudad hauendolo Oydo teniendo presente las representaciones que antecedente mente tiene echas a su Mag. para que se le concedan aruitios que rindan lo necesario para satisfacer el descubierta en que se halla esta misma ymposicion que no apodido con seguir y no encontrar Otro medio mas suave por los embarazos que se Ofieren de repartirlos entre sus Vecinos = Acordo se haga nueva representacion a su Mag. para que se riuia su real clemencia de concederle dho. aruitios segun y como lo lleuan entendido los Caualteros Comisarios de Carta. =

Juan Fabre arrendador del Parador =

Entraron los señores D. Juan Lucas Berastegui y D. Juan Tizon... Al memorial de Juan Fabre arrendador del Parador de esta Ciudad ymediato al Almudi representando los perjuicios que se le Ocasianan por Joseph Antonio arrendador anterior con la novedad de hauer tomado de su cuenta el Parador de la Casa de D. Rodrigo Galtes donde haze que banan aparar la maior parte de los que transitan con caruases. Y al mismo tiempo se apuesto en medio del parador de su Cargo toda la madera para la fabrica del Puente sirbien de de notable embarazo. Y conlucie pidiendo ala Ciudad de las prouidencias combenientes a fin de que dho. Joseph Antonio se abstenga de usar del Parador de dho. D. Rodrigo Galtes